



## CONSEJO DIRECTIVO

### Acta 604

--- En la sede de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional de Cuyo, a los diecinueve días del mes de abril de dos mil dieciocho, siendo las 09:25, se reúne en sesión ordinaria el Consejo Directivo de la Facultad. Preside el Decano, Dr. **Adolfo Omar CUETO**. Asisten por los profesores titulares, **Cristina ROCHETTI**, **Lilia Elisa CASTAÑÓN**, **Berta María Emma FERNÁNDEZ** y **Daniel Horacio von MATUSCHKA**; por los profesores adjuntos, **Teresa Alicia GIAMPORTONE**; por los profesores auxiliares en docencia, **María Laura DORADO**; por los profesores egresados, **Cecilia ALMONACID** (suplente); por los estudiantes, **Emmanuel PERSIA** y **Facundo CORVALÁN**, y por el personal de apoyo académico el Sr. **Marcelo Sebastián NAVARRETE**. -----

--- Actúa como Secretaria del Cuerpo, la Srta. Ana Jelet -----

#### Informe Decano -----

- El Dr. Cueto anuncia e invita a la reinauguración de la librería de Filosofía y Letras que se realiza hoy a las 11:00, con el nombre de la escritora y poeta Liliana Bodoc; hecho que ha tenido repercusión en los medios de comunicación locales. -----

- También anuncia que mañana a las 11:30 se realizará el Acto de Entrega de la distinción de Doctor Honoris Causa al Dr. Hernán Asdrúbal Silva, quién disertará sobre “El historiador y su perspectiva histórica”. -----

- Una noticia importante es que el 17 del corriente se firmó un convenio entre el Poder Judicial de la Provincia, representado en este caso por el Procurador de la Corte, Dr. Alejandro Gullé y esta Facultad representada por su Decano, el Dr. Adolfo Cueto y el Dr. Horacio Chiavazza como Director del Instituto de Arqueología y Etnología. Uno de los objetivos propuestos es mejorar la dinámica de las investigaciones que lleva a cabo el Ministerio Público Fiscal con respecto a la identificación de restos óseos, tarea que hasta el momento se realiza en Córdoba o Buenos Aires, con las demoras que esto implica. -----

A partir de este convenio, el instituto de Arqueología y Etnología de esta Facultad realizará un relevamiento del material óseo secuestrado que se encuentra en las morgues de la Provincia. Se generará una base de datos y cuantificación de volumen que además de aportar un primer diagnóstico a los investigadores judiciales, permitirá establecer una propuesta de abordaje. También se ofrecerán ciclos de capacitación con talleres destinados al personal del Ministerio Público Fiscal (fiscales, ayudantes fiscales, médicos forenses y policía científica entre otros). -----

Este acuerdo es de gran importancia para la Facultad, porque además de abrir las puertas del Instituto de Arqueología, se afianza el área de una nueva carrera que no se limita a la arqueología prehistórica o histórica y defensa del patrimonio, sino que también realiza prestaciones de servicio y articulaciones interdisciplinarias con áreas como la arqueología forense. En este aspecto, se propende a la construcción de equipos



interdisciplinarios para el abordaje de la investigación in situ que requiere del servicio arqueológico y antropológico. -----

- Finalmente, el Dr. Cueto comunica que junto con la Srta. Lucía Funes, como parte integrante de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles, viajó a Tupungato para encontrarse con los estudiantes de 2º y 3er año de la Carrera de Turismo. La experiencia fue enriquecedora, sobre todo para tomar conocimiento en forma directa de algunas inquietudes, como es el deseo de integrarse a la Facultad y tener un mayor sentido de pertenencia. En función de esto, se están planificando algunas actividades para vincular e interactuar los estudiantes de la carrera de ambos espacios. -----

### Orden del Día -----

#### Asuntos Institucionales -----

- **NotaCuy 11124/18 – FFyL Vicedecano - Reglamento para acreditación de las Prácticas de Actividad Física Saludable** - Analizado en Comisión, el Consejo aprueba el reglamento con la modificación de otorgar reconocimiento a los estudiantes que practican deportes federados – **VUELVA** a Vicedecanato a fin de realizar las modificaciones mencionadas – **HECHO, PASE** a Dirección General Administrativa a efectos de elaborar la reglamentación correspondiente. -----

#### Asuntos Estudiantiles -----

- **NotaCuy 8851/18 – Alumna SOLOA, Yamila S. – Rendimiento Académico N – (Historia)** - Visto en Comisión, el Consejo resuelve no hacer lugar a lo solicitado y recomendar a la alumna que rinda nuevamente el examen de readmisión – **PASE** a Subsecretaría Estudiantil para notificar a la alumna –**HECHO, PASE** a Dirección Alumnos y adjúntese al legajo. -----

- **NotaCuy 11026/18 – Alumna ALVAREZ GARRIDO, Rosana M. – Rendimiento Académico Negativo – (Historia)** – El Consejo pone a consideración la situación de la alumna y resuelve no acceder a lo solicitado. Asimismo le recomienda que se avenga a la normativa vigente y rinda examen de readmisión – **PASE** a Subsecretaría Estudiantil para que notifique a la interesada – **HECHO, PASE** a Dirección Alumnos y adjúntese al legajo. -----

#### Sobre Tablas -----

- **Exp.Cuy 4291/16 – TAKEMURA, Ema A. – Adscripción a la cátedra Introducción a la Filosofía (Filosofía)** – El Consejo toma conocimiento de lo actuado y resuelve avalar el dictamen del Tribunal Evaluador que APRUEBA la adscripción de la Prof. Takemura – **PASE** a Dirección General Administrativa a los fines resolutivos. -

- **Exp.Cuy 4225/16 – DIEZ, Graciela M. – Adscripción a cátedra. Gramática Francesa III (Francés)** - El Consejo observa el desenvolvimiento del acto y resuelve hacer lugar al dictamen del Tribunal Evaluador que APRUEBA la adscripción de la Prof. Diez – **PASE** a Dirección General Administrativa para prosecución del trámite. –

- **Exp.Cuy 4982/18 – DURÁN, Víctor – Designaciones doctores que se detallan en calidad de Profesores Invitados, para dictado Seminario Teoría y Metodología Arqueológicas –Carrera de Licenciatura en Historia con orientación Arqueológica-** El Consejo analiza lo solicitado y considera que, dado que la solicitud se ha realizado iniciado ya el ciclo lectivo y el Seminario; que la figura de Profesor



Invitado no es de uso permanente en la conformación de las cátedras y que existe la necesidad de continuar dictando el Seminario a fin de no perjudicar a los estudiantes. Por lo tanto, por unanimidad, resuelve solicitar al Dr. Durán: 1- Que eleve la lista correspondiente a Secretaría de Gestión Estudiantil, para la concreción de los seguros necesarios de movilidad de los alumnos. 2- Que eleve su pedido como una articulación entre la Facultad de Filosofía y Letras – Departamento de Historia y la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales. 3- Que para le próximo año, se prevea con antelación este tipo de pedido. 4- Que propicie un convenio interinstitucional entre ambas facultades. **VUELVA** al Dr. Durán a los fines mencionados. -----

- **Res. 027/18-CD s/modificación del la Junta Electoral Particular FFyL (Ref.: Exp.Cuy 1161/18-CD)**, - En el marco de la resolución de referencia y teniendo en cuenta que la Vocal del Cuerpo Docente Suplente de la Junta Electoral Particular Dra. María Estela Guevara se ha jubilado y que además ha solicitado formar parte del Padrón de Graduados, el Dr. Cueto solicita al Claustro Docente se proponga un reemplazante. El Consejero Daniel Von Matuschka propone a la Dra. Teresa Alicia Giamportone para cubrir el cargo en cuestión. Por unanimidad los miembros del Claustro Docente del Consejo Directivo aprueban la designación. En tal sentido queda cubriendo el cargo de Suplente del Claustro Docente de la Junta Electoral Particular, la Dra. Giamportone – **PASE** a Dirección General Administrativa a los efectos resolutivos pertinentes. -----  
--- Siendo las 10:30 se da por terminada la reunión. -----